

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, del Excmo. Ayuntamiento de Leganés en la que se ha aprobado en sesión ordinaria el día 10 de diciembre de 2024 las bases que regirán en el concurso del desfile de carnaval y entierro de sardina 2025, las cuales pueden consultarse en la página web municipal (www.leganes.org) y de las cuales se realiza el siguiente extracto:

Participantes.—Podrán participar en los Desfiles de Carnaval (domingo 2 de marzo) y Desfile del Entierro de la Sardina (miércoles 5 de marzo) todas las personas jurídicas que lo deseen que cumplan con los requisitos que se recogen en las presentes bases.

Se limita la participación para el Desfile de Carnaval y Entierro de la Sardina a un total de 103 participaciones divididas por Modalidades.

Solicitud y plazos.—La entrega y recepción de las solicitudes de inscripción se realizará a través de registro electrónico municipal. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y finalizará el martes 18 de febrero de 2025. Cualquier solicitud de inscripción con fecha de registro posterior a dicha fecha no será aceptada.

Información y publicidad.—La publicación de las presentes bases se realizará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cualquier comunicación relativa al Concurso se hará además de la página web del ayuntamiento (www.leganes.org).

La información relativa al mismo se facilitará desde la Concejalía-Delegada de Festejos, en el teléfono 912 489 583 y en el correo electrónico festejos@leganes.org

Leganés, a 11 de diciembre de 2024.—La concejal-delegada de Comunicación, Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación, Almudena Jiménez García.

(03/20.630/24)

